



Salto Quarto, año de mil y setecientos y quaranta y uno.

M no tiene. Vnante alaiud por leydo por el d Co
regidor antesu tirado del numero de las t d au
a quatro dias del mes del mes de este año en que di de
Lain de Quatro de adu pagado las medias an
has de juror. Vnante a los do quel contador de
me lo y tras to ay

Carta
Hebr de los rebeldes
el d don fernando
gallega digno
en el real cun do de
los trechos
quarta de lador
de gido
segunda

biese Vna Carta de el d don Luis de judiel
general de los señores de justicia de sevilla la qual
grande alaiud auer ajustado con los capitales foz ha
cerca de la materia de los tidos de los cinco
dos ultimos del dregim del d don de duque
de los que se entregaron la carta de a de bon
de el vinto de lador por cada uno de los d
atam desta de bien do. Vnante a los do de
delibran a al d don tomas galtero digno
ami laris de didra leua. de trechos de qua
renta de lador que monta los diez y siete las tri
dos a veinte de lador cada uno con forme al
ajustado por el didro d don Luis de judiel. Vn
de dos gonda el d tomas galtero con el tain d
de ludo lo y por su carta se contiene

facultades
que de amada

Todas las facultades que tiene el tain para
que le quier en puntos y las de aqui a
delante tubiere en ten la pda de el m de
la tentam y lo que tras la dos de las fan
el contador de tro para el libro de carta d
y des que de juntas se pongan en el libro de
el tain los originales

scap de fra de la m
puleto de la de da

biese Vna es Criterio otorgada por don juan de
milla de la casa de los brigada de
cuenta con pago de los fijos de teforero y
de los en puntos de la seda para